

# EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA

SELECCIÓN DE TRABAJOS DE LAS XVIII JORNADAS

VOLUMEN 14 (2008)

Horacio Faas  
Hernán Severgnini

Editores



ÁREA LOGICO-EPISTEMOLÓGICA DE LA ESCUELA DE FILOSOFÍA  
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons atribución NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina



# Percepto y Cognición en Ch. S. Peirce

*Evelyn Vargas\**

## Introducción

Es bien conocido el rechazo de Peirce del fundacionalismo epistemológico en sus escritos tempranos como parte de su crítica al 'espíritu del cartesianismo' pues creía que de esa manera sería posible adaptar la filosofía no sólo a una nueva era en el desarrollo de la ciencia sino sobre todo a la práctica real de los científicos. Una tesis fundamental de la oposición peirceana es la que afirma el carácter mediado de toda cognición.

En sus estudios lógicos de mediados de los '80 introduce los signos indexicales, referidos a individuos. Los especialistas acuerdan en sostener que esta innovación implicó reconocer la importancia de lo individual y con ello la realidad de lo singular fuera de la relación cognoscitiva.

Sin embargo no hay acuerdo en cuanto a las implicaciones de dicha teoría para la percepción. En efecto, algunos estudiosos como David Gruender entienden lo dado en los perceptos en términos fundacionalistas. Del mismo modo Jeremiah Mc Carthy basa su interpretación fundacionalista de Peirce en la infalibilidad de los juicios perceptuales. Otros rechazan una lectura fundacionalista, como Christopher Hookway y finalmente Sandra Rosenthal señala que la posición peirceana es una superación de la oposición fundacionalismo-antifundacionalismo pero ni unos ni otros parecen ofrecer argumentos convincentes que clarifiquen su perspectiva. Por mi parte, abordaré la problemática mediante una comparación de las motivaciones de la teoría temprana y su resolución en el pragmatismo maduro de Peirce.

## I. El problema

El joven Peirce sostenía en 1868 que toda cognición está siempre lógicamente determinada por otras:

We have no power of intuition, but every cognition is determined logically by previous cognition. ( ) there is no absolutely first cognition of any object, but cognition arises by a continuous process (Wiener: 41).

Mediante esta tesis Peirce proponía reemplazar la imagen cartesiana de la estructura del conocimiento humano como una cadena por la de un cable con muchas fibras interconectadas, la argumentación multiforme en lugar de una única línea de inferencia. Consecuentemente, concluye Peirce, toda acción mental se reduce a las fórmulas de la inferencia válida; cada una de las tres formas de modificación de la conciencia (la atención, la sensación y el entendimiento) es una inferencia, por lo que involucran conceptos generales y juicios:

In perception, where we know a thing as existing, it is plain that there is a judgment that the thing exists, since a mere general concept of a thing is in no case a cognition of it as existing (Wiener: 66).

---

\* UNLP - CONICET

La percepción es el proceso por el que juzgamos que algo existe y dado que ninguna cognición es absolutamente determinada el juicio de percepción es la conclusión de una inferencia, pues está determinada por cogniciones previas. Una sensación, en la medida en que tiene valor cognitivo, esto es, en la medida en que es una representación, es una hipótesis (Wiener: 56-7), o para usar su terminología posterior, una abducción, como tal reduce un conjunto de predicados a uno sólo que los incluye, por ej., la sensación de rojo.

La base del anticartesianismo peirceano se halla en concebir todo pensamiento como un proceso semiótico, de allí que las percepciones no son meras imágenes absolutamente determinadas y singulares (Wiener: 66). Ninguna experiencia nueva es instantánea sino que surge de un proceso continuo (Wiener: 52). Más aun, dada la naturaleza semiótica del pensamiento, la referencia al objeto sólo es posible por referencia a un pensamiento previo sobre el mismo objeto pues un pensamiento sólo es representativo en relación con otro, su interpretante (Wiener: 56). Así, esta doctrina de la cognición parece sugerir la tesis que en la terminología usual desde Gettier se expresa diciendo que toda justificación es mediata. En virtud de tales 'incapacidades' cognoscitivas Peirce busca mostrar que lo real, es de la naturaleza de la cognición,<sup>1</sup> y por cuanto todo lo real es cognoscible en algún grado, debemos rechazar la inefable cosa en sí. Las cogniciones reales son aquellas que en un tiempo suficientemente futuro la comunidad siempre continuará afirmando (Wiener: 69).

He mencionado que en sus estudios lógicos de mediados de los ochenta Peirce introduce los índices en el análisis de la proposición; éstos son signos que representan su objeto mediante una conexión real (por ej., una veleta) pero no aseveran nada con respecto a él, tal como los pronombres demostrativos en una proposición. Algunos especialistas acuerdan en sostener que esta innovación implicó reconocer la importancia de lo individual y con ello, el reconocimiento de que lo individual provee un enlace directo e inmediato con la realidad.<sup>2</sup> Así, se haría necesario revisar la teoría de la realidad y la explicación de la percepción que de cuenta de ella.

La nueva teoría de la percepción se basa en las nociones de juicio perceptual y percepto. En las Harvard Lectures<sup>3</sup> de 1903 Peirce sostendrá que todo nuestro conocimiento descansa en juicios perceptuales, los cuales son veraces e indisputables. Todas las demás proposiciones, si son verdaderas, se siguen lógicamente de juicios perceptuales:

In the first place, all our knowledge rests upon perceptual judgments. ( ) Now consider any other judgment I may make. That is a conclusion of inferences ultimately based on perceptual judgments, and since these are indisputable, all the truth which my judgment can have must consist in the logical correctness of those inferences (EP 2: 204).

Pero podemos preguntarnos si la relación así establecida entre los juicios perceptuales y las proposiciones derivadas implicó la adhesión al otrora rechazado fundacionalismo, e incluso el abandono del falibilismo. Y dada la motivación de aquel rechazo no se trata simplemente de constatar un cambio de opinión.

Por fundacionalismo entenderé aquí la tesis según la cual todo nuestro conocimiento se apoya en última instancia en alguna forma de conocimiento no-inferencial. La justificación epistémica de una creencia consiste en las razones para creer que es verdadera. Para el fundacionalismo deben haber algunas creencias que están justificadas sin basarse o inferirse de otras creencias, las creencias básicas o inmediatamente justificadas (por ej., el cogito cartesiano o

las primeras impresiones de los sentidos) de modo que las creencias no-básicas o mediatamente justificadas están en última instancia evidencialmente respaldadas en las primeras. En su forma clásica sus defensores explicaban la justificación de las proposiciones fundacionales, esto es, inmediata, apelando a su infalibilidad e indubitabilidad. Al mismo tiempo, admitirían que la justificación se transmite a las otras creencias sólo mediante conexiones estrictamente lógicas. De acuerdo con esta caracterización las nuevas nociones peirceanas de percepto y de juicio perceptual parecen apoyar lecturas fundacionalistas clásicas.

Nótese primeramente que tal atribución no es simplemente un anacronismo pues las definiciones de conocimiento mediato e inmediato para el Diccionario Baldwin que Peirce redactara en colaboración con su discípula Christine Ladd-Franklin guardan semejanza con la distinción precedente:

Immediate knowledge is a cognition, or objective modification of consciousness, which is borne in upon a man with such resistless force as to constitute a guarantee that it (or a representation of it) will remain permanent in the development of human cognition. Such knowledge is, if its existence be granted, either borne in through an avenue of sense, external or internal, as a percept of an individual, ( . . . ). Mediate knowledge is that for which there is some guarantee behind itself . . . (CP5 606)

En base a los modos en que se alcanza el conocimiento, se define al conocimiento mediato como aquel cuya garantía es externa pues se alcanza por el razonamiento, en tanto que el conocimiento inmediato es aquel cuya garantía reside en la compulsividad del propio estado cognitivo, por ejemplo, si se alcanza por medio de un percepto. Pero los autores no dan por sentado que exista tal conocimiento inmediato, el cual había sido rechazado en la teoría de la Cognition Series.

## **II. La percepción como conocimiento inmediato**

Mediante esta clasificación del conocimiento podemos reformular la cuestión en términos de la existencia de conocimiento inmediato, más precisamente, podemos preguntarnos si los juicios perceptuales cumplen el rol de creencias básicas que no se fundan a su vez en otras creencias sino en alguna forma de conocimiento inmediato.

Ya hemos visto que en las HL Peirce sostiene que el conocimiento es o bien un juicio perceptual o bien es inferido de juicios perceptuales, y también que los juicios perceptuales son indisputables, es decir, infalibles, e indubitables. Allí también caracteriza los juicios perceptuales como aquellos que expresan perceptos directamente.<sup>4</sup> El juicio perceptual no sólo expresa perceptos sino que, más precisamente, un juicio perceptual interpreta un percepto:

The perceptual judgment is a proposition of existence determined by the percept, which it interprets.<sup>5</sup>

Pero no se asemeja al percepto, dado que éste no es un juicio (EP2 155). Debemos analizar qué es entonces un percepto y cuál es su relación con el conocimiento y la creencia. El percepto parece satisfacer la definición de conocimiento inmediato, y también constituir la garantía de los juicios perceptuales. En la teoría temprana sólo aceptaba el razonamiento como vía de alcanzar conocimiento, al punto de hacer de la percepción misma una forma de inferencia. En 1911 Peirce admite que junto con el razonamiento, hay una segunda vía, la experiencia (EP2 454); ésta constituye una vía distinta puesto que no se justifica en cogniciones previas.

Sin embargo, sostiene también que la percepción es interpretativa puesto que el juicio perceptual es una forma extrema de abducción:

The fact is that it is not necessary to go beyond ordinary observations of common life to find a variety of widely different ways in which perception is interpretative.

(...) I should tire you if I dwelt further on anything so familiar, especially to every psychological student, as the interpretativeness of the perceptive judgment. It is plainly nothing but the extremest case of Abductive Judgments (EP2 229).

En cuanto tal es un modo de formular una hipótesis predictiva.<sup>6</sup> Su única diferencia, dice Peirce, radica en su incorregibilidad pues es inconcebible que podamos negarlos. El juicio perceptual es una abducción por la que atribuimos existencia a un objeto percibido (CP4 541).

No está claro, por tanto, qué posición debemos adoptar basándonos en la descripción precedente, pues el juicio perceptual interpreta un percepto directamente y resulta de una inferencia abductiva. La teoría temprana sostenía que la percepción era una forma de razonamiento abductivo puesto que toda cognición está determinada lógicamente por cogniciones previas e incluso, que todo pensar tiene la forma de una inferencia válida. Para el joven Peirce pensamos mediante signos y por ello pensar es un proceso en el que cada pensamiento es interpretado por otro de modo que no tenemos acceso directo a los objetos extramentales. Debemos examinar entonces qué clase de proceso semiótico es la percepción y si constituye un modo de enlace directo con la realidad extramental. Sólo entonces estaremos en condiciones de responder al problema planteado por los textos precedentes.

### III. La percepción como proceso semiótico

Su teoría temprana de la percepción era una consecuencia de considerar todo pensar como un proceso semiótico. La nueva teoría debe o bien negar el carácter mediador de la percepción negando que sea un proceso semiótico o bien debe introducir una forma de enlace directo con lo real en el proceso semiótico mismo. En 1904 afirma expresamente que los perceptos son signos:

But percepts are themselves signs, whether veracious or not (EP2 328).

También nos dice que todo concepto y pensamiento más allá de la percepción inmediata es un signo (Ibid.) En una carta a James de octubre de 1904 aclara que los perceptos son signos desde el punto de vista de la psicología pero considerados fenomenológicamente no son signos:

Percepts are signs for psychology, but they are not so for phenomenology (CP7 300).

La fenomenología es una rama de la filosofía que sirve de base a la lógica y que estudia los elementos universales de los fenómenos, las categorías, en su forma de primeridad, es decir, sus elementos no relativos. Cuando consideramos al percepto sin relación al juicio perceptual, no es un signo pues carece de función representativa, aunque desde el punto de vista de nuestros procesos mentales efectivos no los podamos separar. Sólo el juicio perceptual pretende representar algo, esto es, al percepto. La percepción es un proceso interpretativo en la medida en que constituye una forma de abducción, una explicación predictiva.

El percepto no es una proposición, por tanto, el juicio perceptual profesa representar el percepto sólo como un índice de él (CP7 628), y así involucra también mediación o "terceridad"

pues incluye en su significado la idea de determinar una cosa como referida a otra en la medida en que profesa representar el percepto como un índice.

El juicio perceptual separa el sujeto y el predicado en tanto que el percepto no analiza su objeto, lo presenta como un todo:

The judgment, "This chair appears yellow," separates the color from the chair, making the one predicate and the other subject. The percept, on the other hand, presents the chair in its entirety and makes no analysis whatever (CP7 631).

El sujeto del juicio perceptual es un índice (CP7 635). El predicado del juicio perceptual es un término general (CP7 633-4).

Aunque especificamos un poco más la función representativa del juicio perceptual, dichas características no nos permiten clarificar en qué sentido un juicio perceptual es una forma extrema de abducción o hipótesis predictiva. Es necesario introducir las nociones de interpretante y objeto, que de acuerdo con la teoría semiótica de Peirce, constituyen los correlatos de todo signo. Un signo media entre un objeto que lo determina y determina a su vez su interpretante. Ahora bien, el juicio perceptual es el interpretante dinámico del percepto, en tanto que el percepto es el objeto dinámico del juicio perceptual (CP4 539).

El objeto dinámico es el objeto tal como es, y el interpretante dinámico es el efecto realmente producido en la mente por el signo, por lo que se distinguen del objeto inmediato y el interpretante inmediato del signo (EP2 409). Dicho de otro modo, el objeto dinámico es el objeto real, donde 'real' significa algo cuyas características son verdaderas de él independientemente de lo que cualquier hombre piense que son esos caracteres, en tanto que el objeto inmediato es la idea que nos hacemos del objeto. El percepto es pues el objeto real del juicio perceptual pero con relación a todo conocimiento es sólo su objeto inmediato, una aprehensión subjetiva, lo que el signo representa que es (EP2 477). Podríamos decir entonces que el percepto es objetivo y subjetivo a la vez.

El propósito de Peirce era superar la dicotomía objetivo – subjetivo. Al criticar la teoría de las impresiones sensoriales de Pearson afirma que son los perceptos los datos iniciales de todo razonamiento. Pero dado que les atribuye generalidad debemos entender que se trata de los perceptos en tanto son interpretados en los juicios perceptuales:

It is the external world that we directly observe. (...) Our logically initial data are percepts. Those percepts are undoubtedly purely psychical, altogether of the nature of thought. ( ) I see an inkstand on the table: that is a percept. Moving my head, I get a different percept of the inkstand. It coalesces with the other (EP 2. 62).

Un objeto físico es entonces un percepto generalizado; el proceso de generalización conduce a la aceptación de la hipótesis de un objeto externo como explicación de la reacción contra mi voluntad envuelta en el percepto:

What I call the inkstand is a generalized percept, a quasi-inference from percepts, perhaps I might say a composite-photograph of percepts. In this psychical product is involved an element of resistance to me, which I am obscurely conscious of from the first. Subsequently, when I accept the hypothesis of an inward subject for my thoughts, I yield to that consciousness of resistance and admit the inkstand to the standing of an external object. Still

later, I may call this in question. But as soon as I do that, I find that the inkstand appears there in spite of me. If I turn away my eyes, other witnesses will tell me that it still remains (Ibid.)

De ahí concluimos que es un objeto real, es decir, que sus propiedades son las que son independientemente de cualquier mente:

Thus, or otherwise, I confirm myself in the opinion that its characters are what they are, and persist at every opportunity in revealing themselves, regardless of what you, or I, or any man, or generation of men, may think that they are. That conclusion to which I find myself driven, struggle against it as I may, I briefly express by saying that the inkstand is a real thing. Of course, in being real and external, it does not in the least cease to be a purely psychical product, a generalized percept, like everything of which I can take any sort of cognizance (Ibid.).

En efecto, los objetos reales son perceptos generalizados, mentales y a la vez externos. Llama a ésta la doctrina de la percepción inmediata, a la que considera un corolario del principio según el cual el objeto percibido es el objeto inmediato de la opinión destinada última. Así, Peirce puede sostener a la vez que el objeto percibido es el objeto real y un percepto generalizado, en cuanto es el objeto dinámico del juicio perceptual, pero es el objeto inmediato del conocimiento y la verdad, identidad ésta que resulta a su vez del pragmatismo:

Of course, this doctrine of immediate perception is a corollary from the corollary of pragmatism that the object perceived is the immediate object of the destined ultimate opinion, — not of course, identical as a psychological phenomenon, for there never will be a necessarily ultimate opinion as a psychological phenomenon, but identical logically and metaphysically (CP7 261).

Esta superación de la dicotomía objetivo – subjetivo implica el rechazo del representacionismo. Para el representacionismo, define Peirce en el Diccionario Baldwin el percepto representa algo más allá de él, su causa oculta. Para el presentacionista, en cambio, el percepto no representa nada, no es un signo de alguna realidad oculta o cosa en sí.

the representationist regards the percept in the light of testimony or a picture, from which by inference, or a mental act analogous to inference, the hidden cause of the percept may become known, while the presentationist holds that perception is a two-sided consciousness in which the percept appears as forcibly acting upon us, so that in perception the consciousness of an active object and of a subject acted on are as indivisible as, in making a muscular effort, the sense of exertion is one with and inseparable from the sense of resistance (CP7 607)

El percepto como objeto inmediato del conocimiento no es un intermediario entre una cosa externa y un sujeto sino que percibimos las cosas directamente, presentes el pensamiento mediante los signos indexicales. Ahora bien, si el objeto percibido es el objeto inmediato de la opinión final que la investigación a lo largo del tiempo está destinada a sostener, la garantía del juicio perceptual no está en el pasado, en el percepto que interpreta sino en un tiempo indefinidamente futuro, en la medida en que nuestras predicciones acerca del objeto no nos defrauden.

## Conclusiones

La doctrina del percepto se integra a su pragmatismo maduro. Con ellas puede seguir sosteniendo el carácter semiótico de todo pensamiento y la noción de lo real como objeto de la opinión final. No implica abandonar las motivaciones de su crítica al ‘espíritu el cartesianismo’ ni retornar al realismo metafísico.

---

## Notas

<sup>1</sup> The real, then, is that which, sooner or later, information and reasoning would finally result in, and which is therefore independent of the vagaries of me and you (Wiener: 69).

<sup>2</sup> Hookway 2002: 108

<sup>3</sup> En adelante HL.

<sup>4</sup> EP2

<sup>5</sup> En “Prolegomena to an Apology of Pragmatism”, *The Monist*, vol 16 (1906), pp. 492-546

<sup>6</sup> An Abduction is a method of forming a general prediction without any positive assurance that it will succeed either in the special case or usually, its justification being that it is the only possible hope of regulating our future conduct rationally (EP2 299).

## Textos de Peirce

W= Peirce, C. S. (1982-2000) *Writings of Charles S. Peirce. A Chronological Edition*, vols. 1-6, M. H. Fisch et al. (eds.) Bloomington. Indiana University Press.

CP = Peirce, C. S. (1931-58) *Collected Papers*, vols. 1-8, C. Harshome et al. (eds.) Cambridge: Harvard University Press.

EP = Peirce, C. S. (1992-98) *The Essential Peirce. Selected Philosophical Writings*, vols. 1-2. Houser, N, et al. (eds.) Bloomington. Indiana University Press.

Wiener = Peirce, C. S. (1958) *Charles S. Peirce's Selected Writings*. Wiener, P. (ed.) New York. Dover

## Bibliografía complementaria

Gruender, D. (1983), “Pragmatism, Science and Metaphysics,” en Freeman, E. (ed.) *The Relevance of Charles Peirce*, La Salle: The Hegeler-Institute.

Hookway, C. (2002), *Truth, Rationality and Pragmatism. Themes from Peirce*. Oxford. Clarendon Press.

McCarthy, J. (1990), “Peirce’s Proof of Pragmatism,” *Transactions of the Charles Sanders Peirce Society* 26: 63-113

Rosenthal, S. (2004), “Peirce’s Pragmatic Account of Perception: Issues and Implications”, en Misak, C. J. (ed.) *The Cambridge Companion to Peirce*, Cambridge: Cambridge University Press.